

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28200 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 371/2018. Sección: C1.

NIG: 0801947120188004043.

Fecha del auto de declaración. 3/05/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Guillermo Palacios Martín, con 39365146W, con domicilio en Calle Doctor Zamenhof, 29, 3.º, 1.ª, 08240 - Manresa.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Carlos Conesa Navarro, de profesión abogado. Dirección postal: Calle Diputación 106, 1-1, 08015 - Barcelona telf. 934536143, fax 934536213 Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180033791-1